



---

## Siete de cada diez empresas se crean electrónicamente en las notarías españolas en 24 horas

En nuestro país se tardan 24 días en realizar las gestiones posteriores a la constitución de la sociedad (Reserva de denominación, inscripción en el Registro Mercantil, y legalización de los libros societarios).

El 92% de las empresas españolas creadas en 2012 fueron sociedades limitadas(86.032), y de ellas, el 65% se constituyeron vía on line desde las notarías españolas, una tendencia creciente si tenemos en cuenta que solo un año antes el porcentaje fue de casi 10 puntos menos (56,22%). En comparación, el número de sociedades creadas en 2012 a través de la plataforma CIRCE representó tan sólo el 3,68% del total (3.165)

Estos datos muestran que los futuros empresarios valoran positivamente que con solo una visita al notario y en 24 horas sea posible crear una sociedad express, con todos los tramites on line incluidos (obtención del CIF provisional, liquidación del impuesto de sociedades y presentación de la copia en el Registro Mercantil) a un coste fijo de 60€ , y además recibir asesoría jurídica gratuita e imparcial.

Ante estos datos, el Consejo General del Notariado considera que el Gobierno debería tener en cuenta la importancia jurídica y económica de mantener la escritura pública en todos los modelos de creación de sociedades en la futura ley de emprendedores.

La creación de empresas en el Doing Business

Aunque el estudio Doing B ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |